

Fundamental	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: 2. La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares. 3. La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo. La formación ética y en valores. 4. El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana
Directiva	<ol style="list-style-type: none"> 5. Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
Académica	<ol style="list-style-type: none"> 6. Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento en la que se desempeña. 7. Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. 8. Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes. 9. Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. 10. Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo. 11. Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. 12. Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. 13. Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.

	<p>14. Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.</p> <p>15. Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.</p> <p>16. Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.</p> <p>17. Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.</p> <p>18. Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.</p> <p>19. Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños)</p> <p>20. Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)</p>
Administrativa y financiera	<p>21. Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.</p> <p>22. Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.</p> <p>23. Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.</p> <p>24. Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.</p> <p>25. Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.</p> <p>26. Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.</p> <p>27. Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas</p>
Comunitaria	<p>28. Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres.</p>

	<ol style="list-style-type: none">29. Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.30. Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.31. Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.32. Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante.33. Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.34. Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de secundaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.35. Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes.
--	--